



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 60 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101310300120190003700	Ejecutivo	Alcides Fernandez Cadavid Y Otro	Jose Argiro Arboleda Jaramillo, Agropecuaria Farallones , Elvia Lucia Puerta Ramirez, Juan Alvaro Arboleda Puerta	20/08/2020	Auto Decide - Reanudar Tramite Del Proceso, Decreta Sucesion Procesal, Requerir Al Representante Legal De La Sociedad Demandada.
05101310300120200001900	Ordinario	Jairo De Jesus Ruiz	Andres Felipe Ramirez	20/08/2020	Auto Decide - Devolver Contestacion A Demanda Para Correccion
05101310300120190010400	Ordinario	Maria Irma Puerta Puerta	Ese Hospital La Merced	20/08/2020	Auto Decide - Tener Por Contestada En Debida Forma La Demanda Y El Llamamiento En Garantia Efecutados Por Aseguradora Solidaria Y Aseguradora Confianza (19 -08-2020)

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NANCY DE MARÍA ARIAS RESTREPO

Secretaría

Código de Verificación

45bc63c0-60cb-4cd3-abc5-57abfbfa388c